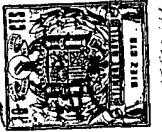


165254

165254



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE B65
SUBCLASE D

MODELO DE UTILIDAD

por "Disposición para la apertura de tapas en
envases"

a favor de Doña Victoria Torres Ferrer y

Don Pedro Ruiz Gaset,

domiciliados en Barcelona,

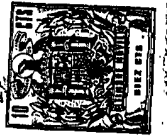
calle Julio, 10.

.

2.

16525 4

MEMORIA DESCRIPTIVA



Tal como se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición para la apertura de tapas en envases.

5. Dicha disposición se caracteriza porque la tapa incluye una depresión que queda alojada en la embocadura del envase, del fondo de la cual depresión emerge una lengüeta capaz de ser asida por el usuario para que, tirando de la misma, se determine la extracción de la tapa. Esta lengüeta es susceptible de permanecer normalmente abatida sobre el fondo de la depresión.

10. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

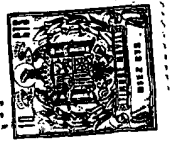
15. En el dibujo:

20. Figura 1 es una vista en perspectiva de una disposición según la invención, en una realización concreta.

Figura 2 es una vista de la propia disposición, que se representa colocada en un envase, en una sección

3.

165254



diametral.

16 ENE

Así, pues, en el dibujo se indican los dos elementos: envase 1 y tapa 2.

El envase 1, aparece en el dibujo sólo en su embocadura. Presumiblemente se trata de un envase tipo tarro, del cual la figura 2 muestra la pared 3 circundante, el cuello 4 y la angostura 5.

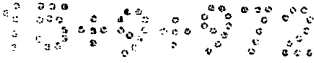
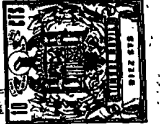
La tapa 2 se encuentra realizada en material sensiblemente elástico, por ejemplo puede obtenerse por moldeo en material plástico adecuado. Comprende el fondo 6 circular, prolongado periféricamente en el tabique 7, rematado en la pestaña 8 exterior; del interior de dicho fondo 6 arranca la lengüeta 9 provista de los relieves 10.

Estos dos elementos están dimensionados de modo que la tapa 2 puede ser introducida en la embocadura del envase 1, reteniéndose allí ajustadamente por coincidencia entre el tabique 7 y el cuello 4, quedando la pestaña 8 yuxtapuesta en el borde de este cuello 4. Este posicionado corresponde a la situación de cierre en el envase 1.

La apertura de este conjunto sería molesta y difícil, a no ser por la previsión de la lengüeta 9, que constituye el verdadero objeto de la inven-

4.

165254



50. ción, a fin de que tirando de la misma pueda ser arrancada la tapa 2 de su asiento citado. Para facilitar la operación, los relieves 10 permiten un adecuado asidero antideslizante.

55. En las dos figuras se ilustra la lengüeta 9 en su posición de reposo, apareciendo parcialmente abatida sobre el fondo 6, de manera que estando algo incorporada, puede ser asida sin dificultad, al tiempo que por no sobresalir respecto del plano de la pestaña 8, no constituye ningún estorbo para la pieza de cobertura que pueda disponerse en este conjunto, a
60. cuyo efecto se ha previsto la angostura 5 sobre la que puede efectuarse una adaptación elástica.

Es fácil advertir que la disposición según la invención aporta una forma de apertura sumamente simple y práctica, económica y segura.

65. No obstante, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la disposición según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes o elementos descritos y representados. Por ejemplo, en el tipo
70. de envase, lo cual condicionará la estructuración de la tapa; también en lo que se refiere a la previsión o no de una pieza de cobertura, vinculable amoviblemente de un modo convencional. En lo que se refiere

5.

165254



75. a la lengüeta 9, puede tener cualesquiera dimensiones y configuración, e incluso preverse más de una lengüeta sobresaliendo de la tapa en su fondo 6.

80. Describas suficientemente las características, condiciones y función de la disposición objeto de la actual invención, ha de hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada
85. aisladamente, ya sea considerada junto con la reivindicación restante.

N O T A.

Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

90. REIVINDICACIONES.

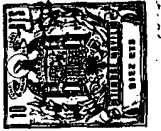
1. Disposición para la apertura de tapas en envases, caracterizada porque la tapa incluye una depresión que queda alojada en la embocadura del envase, del fondo de la cual depresión emerge una lengüeta capaz de ser asida por el usuario para que, tirando de
95. la misma, se determine la extracción de la tapa.

2. Disposición para la apertura de tapas en envases, según la reivindicación anterior, caracteri-

6.

105254

16 ENE.



100.

zada porque la lengüeta es susceptible de permanecer normalmente abatida sobre el fondo de la depresión.

3. Disposición para la apertura de tapas en envases.

105. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid,

16 ENE. 1979

DOÑA. VICTORIA TORRES FERRER y
DON. PEDRO RUIZ GASET.

HOJA UNICA.



FIG. 1

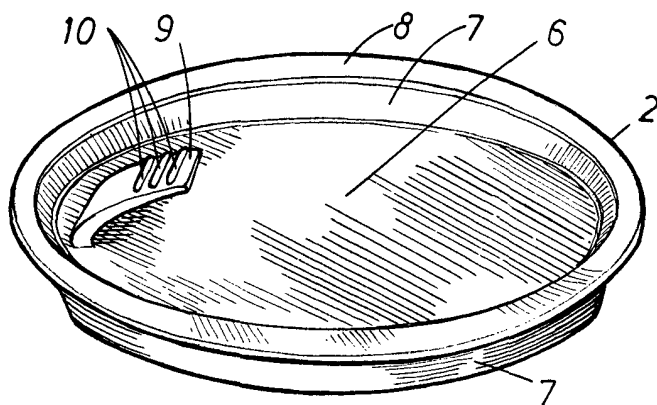
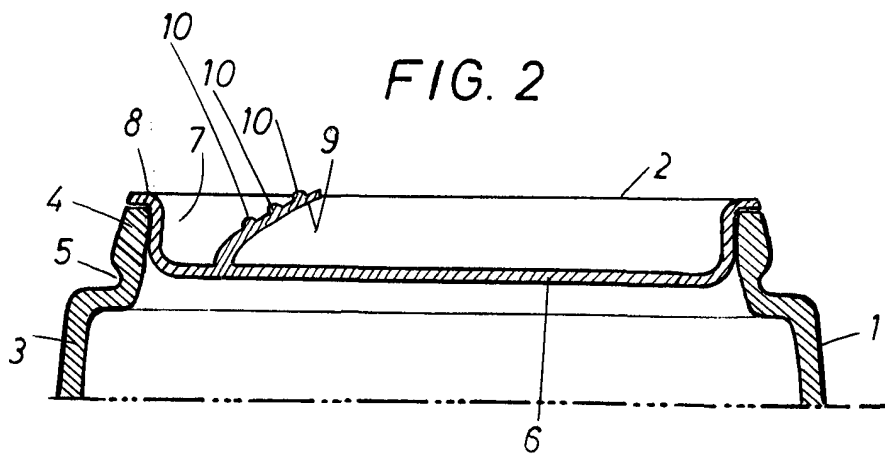


FIG. 2



ESCALA VARIABLE.